



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 04 de Abril 2016

CARTA N°  **389** /2016

SEÑORA
CAROLINA HERRERA CALQUIN
ENCARGADA REGIONAL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta de fecha 24 de Febrero del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand con el propósito de juntar firmas, en el paseo peatonal 21 de Mayo frente a la notaría Lazcano, desde las 09:00 a 19:00 Hrs, en una dimensión de 2x1 mts.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad hasta el **30 de Abril del 2016**, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- **Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.**
- 6.- **No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.**
- 7.- **Queda totalmente prohibido el perifoneo en el sector.**
- 8.- **Según instrucción Alcaldía N°5/2016, Las instalaciones y conexiones eléctricas deberán efectuarse conforme a la normativa vigente y deberán contar con la autorización previa del servicio de electricidad y combustible y de EMELARI, cualquier situación anómala o problema en esta materia, será de exclusiva responsabilidad de los organizadores.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo